



Radicado Salida No.: 110016620440202600084	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-02-04 (15:45)
Solicitud: Queja	
Remitente: MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO	Folios: 1
Destino:	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016629620202600086	

Bogotá D.C., 04 febrero 2026

Señor  
**Quejoso anónimo**  
Ciudad

Asunto: **Respuesta a su PQRSD 110016629620202600086 del 28-01-2026**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que los hechos narrados por usted en la queja señalada en el asunto, recibida a través del sistema interno de correspondencia de la entidad, en la cual se exponen presuntas conductas irregulares atribuidas a una funcionaria de la Justicia Penal Militar y Policial, ya habían sido puestos en conocimiento de este Grupo de Control Disciplinario, el 25 de septiembre de 2025, lo que dio lugar a la apertura del proceso disciplinario No. 026 de 2025.

No obstante, al tratarse de una funcionaria judicial (Fiscal Penal Militar y Policial y encargada de las funciones de Juez de Instrucción Penal Militar, de conformidad con las normas que regulan la competencia disciplinaria, dicho proceso fue remitido mediante oficio No. 110016610440202500592 del 7 de noviembre de 2025, por competencia, a la Procuraduría General de la Nación, en su condición de juez natural para investigar disciplinariamente a los jueces y fiscales de la Justicia Penal Militar y Policial.

En consecuencia, corresponde a la Procuraduría General de la Nación adelantar las actuaciones a que haya lugar, en el marco de su autonomía e independencia funcional.

Finalmente, se agradece la confianza depositada en la entidad y se indica que, en caso de conocer hechos adicionales, concretos y verificables que puedan constituir presuntas conductas de corrupción o irregularidades disciplinarias, estos podrán ser informados a este despacho, con el fin de darles el trámite legal correspondiente, de conformidad con la normatividad vigente.

Lo anterior para su conocimiento.

**MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO**  
Coordinadora Grupo Control Disciplinario  
Secretaria General  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial



---

Grupo de Control Disciplinario  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.  
[control.disciplinario@justiciamilitar.gov.co](mailto:control.disciplinario@justiciamilitar.gov.co)  
(+57) (601) 516 95 63 Ext 1426



[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)